



AYUNTAMIENTO DE
SAN JAVIER



CORRESPONSABLES

ACTIVIDADES DE NAVIDAD PARA LA CONCILIACIÓN EN DICIEMBRE

Esta actividad se organiza desde la Concejalía de Derechos Sociales y Familia, a través de la subvención de Plan Corresponsables, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

1. Plazo de solicitud y forma de presentación.

Del 10 al 13 de noviembre de 2025 (ambos inclusive). Es imprescindible presentar la solicitud de inscripción a nombre del menor por una de las siguientes vías:

1. Sede electrónica
2. Registro en el Ayuntamiento con cita previa (610395841).
3. Registro en Servicios Sociales con cita previa (968 19 07 82).

2. Beneficiarios.

Familias con hijos/as de edades comprendidas entre 3 y 12 años inclusive que estén escolarizados durante el curso 2025/2026 en Segundo Ciclo de Ed. Infantil o Ed. Primaria. Accederán prioritariamente las familias que se regulan en el Decreto 276/2024 de 5 de diciembre, en el artículo 8. A tal efecto,* es obligatorio cumplimentar el Anexo I en todas las solicitudes y acreditar dicha situación en el caso de ser colectivo prioritario. En el caso de no presentar el Anexo I se entenderá que la preinscripción no se ha formalizado.

En cuanto a la admisión de niños/as con necesidades educativas especiales, teniendo que en cuenta que éste es un servicio de carácter municipal complementario, es preciso que en la propia solicitud se indique si el niño/a presenta algún tipo de necesidad educativa especial, puesto que la admisión dependerá de dos aspectos, con el fin de asegurar que éste es un recurso adecuado:

- 1.- Las características concretas del niño/a en función a sus necesidades educativas especiales.
- 2.- De los recursos disponibles y existentes en las Actividades de navidad para la conciliación de diciembre

Es por ello que, ante toda solicitud que indique tal circunstancia, se informa que se realizará una valoración previa de cada niño/a antes de proceder a la confirmación de reserva de plaza. Por lo que se tendrá que aportar cuantos informes sean necesarios para facilitar dicha valoración, así como Informe Psicopedagógico realizado por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, si dispone de ellos.



Responsable: Ayuntamiento de San Javier; **Finalidad:** la señalada en el presente documento; **Derechos:** acceder y rectificar sus datos, así como otros derechos; **Información detallada:** puede consultarla en <http://www.sanjavier.es/es/pagina-1839-aviso-legal-2> o mandando un correo electrónico a dpo@sanjavier.es



AYUNTAMIENTO DE
SAN JAVIER



CORRESPONSABLES

3. Acceso.

En primer lugar accederán las familias prioritarias (según los beneficiarios), si quedaran vacantes las no prioritarias. En ambos casos, si fuera necesario, se resolverá mediante la ordenación alfabética ascendente (de la A a la Z) de los apellidos, de acuerdo con el resultado del sorteo de las dos letras iniciales del primer apellido de los solicitantes que resultó en las letras PM, según resolución de 20 de febrero 2025 <http://www.educarm.es/admision>.

Las inscripciones admitidas y excluidas se publicarán en un listado en la web del Ayuntamiento de San Javier (Derechos Sociales) y en el tablón de anuncios del Centro de Servicios Sociales.

4. Fechas y horario.

La actividad se realizará desde los días 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de diciembre.

El horario habitual será de 9:00 a 14:00h. Estableciéndose la entrada a las 9.00h con una flexibilidad máxima de 15 minutos. La salida se realizará en horario de 13.45 a 14.00h. No se podrá acceder a la actividad más tarde del horario previsto ni recoger a los menores con anterioridad, a excepción de cuestiones médicas justificadas. Existirá la posibilidad de ampliación de horario de 7:30 a 14:30h con límite de plazas, **es necesario indicarlo en la inscripción.**

5. Cuotas.

La actividad es gratuita.

6. Normas de funcionamiento.

Se establecerán unas normas de funcionamiento y convivencia de obligado cumplimiento. En caso de incumplimiento de las mismas podrá suponer la no continuidad en la actividad según esté estipulado.



AYUNTAMIENTO DE
SAN JAVIER



CORRESPONSABLES

SOLICITUD DE ACTIVIDADES DE NAVIDAD PARA LA CONCILIACIÓN EN DICIEMBRE

Nombre y apellidos niño/a:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Nombre padre/madre o representante legal:

DNI:

Teléfono:

Otro teléfono:

Correo electrónico:

Nombre padre/madre o representante legal:

DNI:

Teléfono:

Otro teléfono:

Correo electrónico:

Centro escolar al que asiste durante el curso 2025/2026:

☐ Marcar si solicita horario ampliado de 7.30 a 14.30h.

Elección de centro (No se garantiza la asignación de centro educativo seleccionado).

☐ CEIP La Paz

☐ CEIP Fulgencio Ruiz

☐ CEIP El Mirador

Observaciones (indicar información relevante para asegurar una buena atención del menor: intolerancias, alergias, otro tipo de necesidades, etc.):

Firma padre/ madre/ o representante legal

Información básica sobre protección de datos: les informamos que los datos personales van a ser tratados por el Ayuntamiento de San Javier con la finalidad de gestionar los trámites relativos a la inscripción de la Actividades de navidad para la conciliación en diciembre. Si presta su consentimiento mediante la marcación de la casilla habilitada, se tratarán las imágenes de los interesados para divulgar las actividades realizadas. Puede ejercer sus derechos de protección de d enviando un correo a nuestro delegado de protección de datos dpo@sanjavier.es. Puede obtener la información detallada en <http://www.sanjavier.es/es/noticia-13909-informaciondetallada-sobre-el-tratamiento-de-datos-personales>

☐ **Sí, consiento que el Ayuntamiento haga uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades llevadas a cabo en la Actividades de navidad para la conciliación en diciembre, con carácter pedagógico y divulgativo.**



Responsable: Ayuntamiento de San Javier; **Finalidad:** la señalada en el presente documento; **Derechos:** acceder y rectificar sus datos, así como otros derechos; **Información detallada:** puede consultarla en <http://www.sanjavier.es/es/pagina-1839-aviso-legal-2> o mandando un correo electrónico a dpo@sanjavier.es



AYUNTAMIENTO DE
SAN JAVIER



CORRESPONSABLES

ANEXO I (OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR)

Criterios prioritarios según el Decreto 276/2024 de 5 de diciembre, en el artículo 8.

Señalar la opción/es que corresponda según el caso, e indicar la documentación que se aporta para acreditar dicha opción.

- ☐ Familia monoparental.
- ☐ Mujer víctima de violencia de género o de otra forma de violencia sobre la mujer.
- ☐ Personas con discapacidad.
- ☐ Personas en riesgo de exclusión social.
- ☐ Unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados.
- ☐ No reúno ninguno de los criterios anteriores.

Documentación obligatoria a aportar:

- ☐ Libro de familia.
- ☐ DNI de los padres/madres o tutores/tutoras legales.
- ☐ Declaración de la renta correspondiente al ejercicio anterior

Documentación aportada en caso de acreditar alguno/os de los criterios de prioridad:

- ☐ Libro de familia u otra documentación acreditativa de monoparentalidad.
- ☐ Documentación acreditativa de situación Víctima de Violencia de Género (denuncia, sentencia....)
- ☐ Certificado del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).
- ☐ Grado de Discapacidad o dependencia en el caso de familiares a cargo.
- ☐ La correspondiente en cada caso.



AYUNTAMIENTO DE
SAN JAVIER



CORRESPONSABLES

Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable: Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de San Javier, con CIF P-3003500J, y dirección en Plaza de España, nº3, 30730, San Javier, Murcia (responsable del tratamiento).

Delegado de Protección de Datos: El Ayuntamiento de San Javier dispone de delegado de Protección de Datos al que se podrá contactar a través de la dirección dpo@sanjavier.es.

Finalidades: se tratarán sus datos personales y en su caso, los datos personales de los menores de edad con autorización de sus padres, con la finalidad de gestionar las solicitudes de participación en la Actividades de Navidad para la conciliación en diciembre del municipio de San Javier durante curso académico 2025/2026, realizar comunicaciones en relación al mismo, difundir su actividad en los términos del presente documento y la realización de cualquier otro trámite necesario para su consecución.

Legitimación: El tratamiento de estos datos está legitimado en el consentimiento del propio interesado. No facilitar los datos o información necesaria dará lugar a que no podamos gestionar dicha solicitud. Tiene derecho a revocar el consentimiento sin que afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada enviando un correo a dpo@sanjavier.es, indicando su oposición al tratamiento de sus datos para la finalidad a la que dio su consentimiento. Asimismo, el Ayuntamiento de San Javier queda legitimado para solicitar la información recogida en el presente texto en cumplimiento de una misión realizada en interés público de acuerdo con lo dispuesto, entre otras, en las siguientes normas:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 3/1995 de 21 de marzo de la Infancia de la Región de Murcia.

Categoría de datos personales: El responsable tratará datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, domicilio) del interesado, y, además, en su caso, datos identificativos y académicos (centro educativo del menor) del menor de edad con la autorización del padre, madre o tutor legal.

Plazo de supresión: Los datos se conservarán durante 5 años para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD.

Destinatarios: los datos no serán cedidos, salvo los casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

Transferencias internacionales: No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Decisiones automatizadas: No se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito al Delegado de Protección de Datos por correo electrónico a la siguiente dirección: dpo@sanjavier.es, o dándole entrada a través de registro del Ayuntamiento de San Javier, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

